



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2010

RES. H. N° 989-10

Expte. N° 4.730/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos, Claudia Carolina Alarcón, L. U N° 791.291 tramita la aprobación de su Trabajo Final de la Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 254/10 se aprueba el tribunal a cargo del estudio y evaluación del Trabajo Final;

Que mediante nota de fecha 23/06/10 la Dra. Natalia Buirá eleva excusación para formar parte del Tribunal

Que la solicitud cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, y confirma a la Lic. Violeta Carrique como miembro titular;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

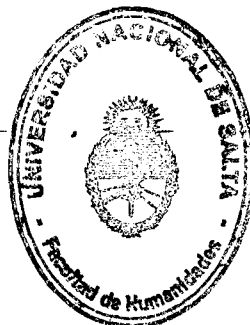
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por la Dra. Natalia Buirá para formar parte del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final "*Género, cultura y Derechos Humanos*" de la alumna Claudia Carolina Alarcón, L. U N° 791.291 de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Lic. Violeta Carrique a desempeñarse como miembro titular de tribunal.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, a la alumna, Departamento de Posgrado, Dirección de la Carrera, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

smms/Jae

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.